139

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 21.562

POR EL CUAL SE RECTIFICA EL DECRETO Nº 17159, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.-

Asunción, Agosto 11 de 1.947.-

VISTO: el informe de la Contraloría de Gastos del Ministerio de Hacienda, en el que señala el error del Decreto Nº 17159 de fecha 26 de Diciembre del año pasado referente a reconocimiento de crédito de la suma de ₱s. 358:10.-, a favor de la firma " OSCAR S. NETTO", debiendo ser dicho reconocimiento por la suma de ₱s. 205:30.-, como así mismo autoriza la rectificación del citado Decreto,

Nº 4.503

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Rectifíquese el Decreto Nº 17159, de fecha 26 de Diciembre del año pasado, referente a reconocimiento de crédito, debiendo ser dicho reconocimiento por la suma de (₱s.205:30) DOSCIENTOS CINCO GUARANIES CON TREINTA CENTIMOS, y no por la suma señalada en el Decreto citado.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-